

Medellín, 12 octubre de 2019

ASUNTO : Contratación Selección de Mínima Cuantía N° 007-075-2019

AL : Señor
OFERENTES
Medellín

REF : Informe de Evaluación del proceso de Selección de Mínima Cuantía N° 007-075-2019 cuyo objeto es la **“Adquisición de Apilador Electrico para el CAD’S administrado por la Agencia logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó”**.

En desarrollo del proceso de contratación de mínima cuantía N° 007-075-2019, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Choco se permite publicar **informe de evaluación y verificación de los aspectos jurídicos, técnicos y económicos**, dando cumplimiento así a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en materia contractual, así como dando aplicación a lo establecido en la invitación pública y el cronograma del proceso de selección

El presente informe de evaluación y verificación tendrá un término de traslado por un (1) día hábil para que el oferente pueda subsanar las observaciones hechas por los comités y/o realicen observaciones al mismo.

Cordialmente,

Original Firmada

Jesus David Villalba Moreno
Profesional de Defensa
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Regional Antioquia Choco

“La unión de nuestras Fuerzas”

EVALUACIÓN JURÍDICA

1. NIKE COLOMBIANA S A NIT 860025188-4

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INICIAL

REQUISITOS	NIKE COLOMBIANA S A NIT 860025188-4
Carta de Presentación	Cumple
Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil / Cámara de Comercio	Aclarar facultad del Representante Legal
Registro Único Tributario	Cumple
Identificación del Representante Legal	Cumple
Certificado Aportes Parafiscales	Subsanar
Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República	Cumple
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Cumple
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia	No la aportó, pero en atención a la Ley anti trámites, la Entidad procede a la consulta y deja constancia en el anexo de la presente evaluación jurídica.
Garantía Seriedad de la Oferta	No aplica para el presente proceso de selección
Encuesta Anticorrupción	Cumple
Registro Único de Proponentes	No aplica para el presente proceso de selección
Experiencia	Habilitado

OBSERVACIÓN INICIAL: El comité jurídico evaluador al verificar la documentación presentada por la empresa NIKE COLOMBIANA S A en su oferta y de conformidad con lo establecido en la Invitación pública del proceso de selección 007-075-2019, se permite realizar las siguientes observaciones:

“La unión de nuestras Fuerzas”

1. De acuerdo al Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 23 de octubre de 2019, se verifican las facultades del Representante Legal, el señor BENGT VILHELM KINDGREN DIAZ, quien en las facultades especiales otorgadas en el documento registral se indica lo siguiente: **“...() *CELEBRAR CON LAS FORMALIDADES PRESCRITAS EN ESTOS ESTATUTOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL... ()*”**

De acuerdo a lo antes expuesto, para el comité jurídico evaluador la celebración de contratos está supeditada lo establecido en los estatutos, por lo anterior se hace necesario que el oferente aporte los mismos, o el extracto de los estatutos donde se hace alusión a la **facultad que tiene el Representante Legal para la celebración de contratos** a fin de establecer si el mismo cuenta con la plena capacidad jurídica para celebrar el contrato que se llegare a derivar del presente proceso de selección.

Es de suma importancia anotar que en caso que los Estatutos no hagan referencia a tal facultad, se hace necesario que se adjunte documento donde el ente que le corresponda, bien sea junta directiva o asamblea de socios establezcan que el Representante legal goza de tal atribución o facultad para suscribir contratos.

Todo lo anterior, a fin de dar cumplimiento al numeral 3 del ítem 2.2.3. de la Invitación Pública, que a la letra establece lo siguiente: **“3.Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario”**

2. Que de conformidad con lo establecido en la nota 2 del numeral 2.2.7. **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES**, resulta necesario que el Doctor Carlos Cardenas Castañeda adjunte los documentos descritos en la Invitación Pública, así:

Nota 2: En caso de que sea el revisor fiscal o contador quien presente la constancia, el mismo deberá anexar los siguientes documentos:

- a. **Copia de cedula de ciudadanía**
- b. **Copia de la tarjeta profesional**
- c. **Certificado de la Junta Central de Contadores**

CONCLUSIÓN INICIAL: El oferente NIKE COLOMBIANA S A deberá subsanar las observaciones antes descritas en el término señalado en el Informe de Evaluación, a fin de ser habilitado en el proceso de selección 007-075-2019.

“La unión de nuestras Fuerzas”

EVALUACIÓN ECONÓMICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
EVALUACION ECONOMICA - MENOR PRECIO



No. PROCESO:

MÍNIMA CUANTÍA No. 007-075-2019

OBJETO:

Adquisición de Apilador Electrico para el CAD'S administrado por la Agencia logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó.

FECHA EVALUACION: 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

PRESUPUESTO \$ 53.222.985,00

Nº	OFERENTES	CONCEPTO	VALOR	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	GANADOR / NO CLASIFICA	PRIMER LUGAR EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	NIKE COLOMBIANA S.A - 300 PUNTOS	APILADOR ELECTRICO	\$ 44.180.000	1	GANADOR	NIKE COLOMBIANA S.A - 300 PUNTOS
		TOTAL	\$ 44.180.000,00			
		MENOR VALOR	\$ 44.180.000,00			

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

De acuerdo a la propuesta presentada el oferente no sobrepasa el presupuesto oficial

CONCLUSION

El ganador del proceso 007-075-2019 es el oferente NIKE COLOMBIA S.A

INTEGRANTES COMITÉ FINANCIERO - ECONOMICO

Carmen Johana Ortiz Cortés
Integrante Comité
Financiero Económico

Nombre:
Integrante Comité Financiero Económico Evaluador

"La unión de nuestras Fuerzas"



Regional Antioquia - Choco - Carrera 61 No.46-20
Medellín., Colombia
PBX (1) 513 5689
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co



VERIFICACIÓN TÉCNICA

Medellín, 12 de noviembre de 2019

En desarrollo del proceso de contratación de mínima cuantía No. 007-075 de 2019, cuyo objeto es **Adquisición de Apilador Electrico para el CAD'S administrado por la Agencia logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó**, en cumplimiento del deber de selección objetiva previsto en la normatividad vigente se verificó la siguiente información allegada:

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA

No.	ASPECTOS TÉCNICOS	NIKE COLOMBIANA S.A
1	Formulario especificaciones técnicas	CUMPLE
2	Certificado garantía	CUMPLE
3	Experiencia	CUMPLE
4	Condiciones técnicas del bien	CUMPLE
	TOTAL	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

- Una vez analizada la propuesta presentada por el oferente **NIKE COLOMBIANA S.A**, el comité técnico encuentra que el oferente cumple con las especificaciones técnicas para continuar en el presente proceso de selección.

“La unión de nuestras Fuerzas”

CUADRO RESUMEN EVALUACIONES

No. DE PROPUESTA	PROPONENTE	EVA. JURÍDICA	EVA. ECONÓMICA	EVA. TÉCNICA	RESULTADO
1	NIKE COLOMBIANA S A	Subsanar	Cumple	Cumple	Subsanar

“La unión de nuestras Fuerzas”